

Corte Suprema de _Sisticia de la Nación Administración General

RESOLUCION
Nº 918 /2000

EXPEDIENTE Nº 1706/2000

hc

Buenos Aires, 8de Junio de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al "fondo especial para automotores", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/102 obran los comprobantes que acreditari los gastos efectuados debidamente conformados, como así también planillas detalladas de los mismos.

Que las referidas erogaciones han sido realizadas en los términos de las resoluciones nº 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 104/107 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto informa que el presente requerimiento cumple con la normativa vigente (Ac.76/84) adjuntando planilla de resumen de gastos por partidas presupuestarias y realiza la afectación contable provisoria con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos catorce mil cuatro con ochenta y nueve centavos (\$ 14.004,89), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional obrante a fs. 106/107.

Registrese, hágase saber y gírese a la referida Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION